

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles siete de diciembre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**  
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE**  
8 **TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**  
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para  
10 celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El  
11 Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y aprobación del  
12 acta cuarenta y seis-dos mil once. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Proyecto de  
13 consultoría para la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis.** Solicitud de Autorizar el inicio de  
14 concursos internos para cubrir dos plazas de Digitador y una de Metodólogo. **Punto siete.** Recomendación  
15 para adjudicar mediante libre gestión el "Suministro del servicio de desmontaje y montaje de ocho equipos  
16 de aire acondicionado, para ser reubicados en el nuevo local de la sede regional del Consejo en San  
17 Miguel". **Punto ocho.** Solicitud de Licencias de Empleados. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve**  
18 **punto uno.** Señor Orlando De Sola Wright desiste de petición de Evaluación contra el Juez Primero de  
19 Instrucción. **Punto nueve punto dos.** Asamblea Legislativa solicita opinión sobre propuesta de reformas a  
20 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto tres.** Gerencia General remite informe  
21 relacionado con el punto siete punto cinco del Acta treinta y cuatro-dos mil once. **Punto nueve punto**  
22 **cuatro.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno del Acta  
23 treinta y tres-dos mil once. **Punto nueve punto cinco.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en  
24 cumplimiento del punto ocho punto dos del Acta cuarenta y dos-dos mil once. **Punto nueve punto seis.**  
25 Nota del administrador de la sede regional del Consejo en Santa Ana. **Punto nueve punto siete.** Gerencia  
26 General informa sobre aprobación de Ajuste Presupuestario número ocho-dos mil once y Transferencia  
27 número cinco, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto nueve**  
28 **punto ocho.** Auditoría Interna remite Informe de examen especial financiero, Subgrupos: Disponibilidades,  
29 Deudores Monetarios y Otros. Período: enero a octubre de dos mil once. **Punto nueve punto nueve.**  
30 Auditoría Interna remite informe sobre seguimiento a recomendaciones de auditoría realizadas en diferentes  
31 dependencias del CNJ, Período: primer semestre año dos mil once. **Punto nueve punto diez.** Secretaría

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto diez.**  
2 Varios. La Agenda fue aprobada y a continuación fueron enunciados para ser considerados en el Punto diez  
3 Varios, los casos siguientes: Solicitud de contratación de un técnico de producción audiovisual en forma  
4 temporal e interina; Recomendación para adjudicar mediante libre gestión el suministro de treinta y tres  
5 computadoras y treinta ups; Autorización de pago de primas a la Aseguradora La Centroamericana,  
6 Sociedad Anónima, por incorporación de empleados durante el año dos mil once; Nota del Colegio de Altos  
7 Estudios Estratégicos; Resolución en caso de maestrando de la Maestría Judicial; Informe verbal de  
8 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez; Informe verbal relativo a los listados que prepara la Unidad  
9 Técnica de Selección sobre los profesionales que solicitan ser considerados en ternas; Programa de  
10 clausura del Diplomado de Derecho Laboral; Informe verbal del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
11 Hernández sobre participación en un evento; e Informe del señor Presidente licenciado Tito Edmundo  
12 Zelada Mejía. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta y seis-dos mil once, la que fue aprobada  
13 por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto**  
14 **cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique  
15 Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el  
16 número treinta y dos-dos mil once, que contiene la denuncia fechada cuatro de noviembre de dos mil once,  
17 presentada por el licenciado Carlos Reyes Torres, en contra de la señora Jueza Primero de Menor Cuantía  
18 de San Salvador, manifestando desconocer el nombre de la misma. La Comisión de Evaluación procedió a  
19 la sustanciación de tal denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para  
20 tal efecto. A folios doce, trece, catorce y quince consta la argumentación de la Jueza Primero de Menor  
21 Cuantía, de San Salvador, licenciada María Margarita Reyes de Marroquín, quien expresa: que pide se  
22 tengan como no ciertos los hechos alegados en la denuncia interpuesta por el licenciado Carlos Reyes  
23 Torres, ya que en el caso en comento se ha realizado un estudio y análisis minucioso del expediente que se  
24 llevó en ese tribunal con referencia tres mil tres-EM cinco-cero siete y se ha constatado que el trámite ha  
25 sido conforme a derecho, garantizando a ambas partes los derechos fundamentales, por lo que no es  
26 congruente con lo planteado por el denunciante licenciado Carlos Reyes Torres; que la sustanciación  
27 integral del expediente no estuvo a cargo de ella, ya que cuando se extinguió la obligación y se ordenó el  
28 archivo del expediente, fue con fecha anterior al día uno de julio de dos mil diez, en que fue nombrada y  
29 tomó posesión del cargo de juez del tribunal en referencia. De folios treinta y siete a folios cincuenta consta  
30 el informe y estudio de la denuncia, elaborado por el doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial nombrado en  
31 el presente caso, quien dentro de sus conclusiones, en síntesis manifiesta, que la licenciada María Margarita

1 Reyes de Marroquín, Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador, no ha cometido abusos, ni  
2 irregularidades, ni mala fe en el procedimiento; pues éste se ha diligenciado de conformidad con las leyes  
3 procesales establecidas en el antiguo Código de Procedimientos Civiles. A folios cincuenta y nueve se  
4 encuentra el dictamen del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Miguel Ángel Romero  
5 Hernández, quien avala el informe rendido por el Evaluador Judicial, doctor Fernando Peña, respecto a la  
6 denuncia en referencia. Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo  
7 Nacional de la Judicatura, declarar inadmisibile dicha denuncia, por no haberse establecido ninguna  
8 actuación irregular de parte de dicha Juez, quedándole al denunciante los recursos procesales pertinentes,  
9 que estime convenientes, debiendo notificarse oportunamente este acuerdo y posteriormente archivar el  
10 expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar  
11 inadmisibile la denuncia presentada por el licenciado Carlos Reyes Torres, en contra de la señora Jueza  
12 Primero de Menor Cuantía de San Salvador, por no haberse establecido ninguna actuación irregular de su  
13 parte en el expediente con referencia tres mil tres-EM cinco- cero siete, quedándole al denunciante el  
14 derecho de hacer uso de los recursos procesales pertinentes; y b) Notificar lo resuelto después de ratificada  
15 el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISION DE**  
16 **EVALUACIÓN. PROPUESTA DE REFORMAS AL MANUAL DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis  
17 Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el memorando  
18 con referencia UTE/SEJEC/trescientos cuarenta/onc, suscrito por el licenciado Miguel Angel Romero  
19 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el que manifiesta que tomando en cuenta la  
20 próxima evaluación presencial l-dos mil doce, de conformidad con el apartado dos punto trece del Manual de  
21 Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, somete a conocimiento y  
22 consideración del Honorable Pleno, la propuesta de reformas al Manual, las cuales constan en documento  
23 adjunto que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando con  
24 referencia UTE/SEJEC/trescientos cuarenta/onc, juntamente con el anexo, suscrito por el licenciado Miguel  
25 Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para conocerlo en una próxima sesión.  
26 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISION DE EVALUACIÓN. REUNIÓN CON JUECES DE**  
27 **VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos  
28 Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el memorando con referencia  
29 UTE/SEJEC/trescientos cuarenta y uno/onc, suscrito por el licenciado Miguel Angel Romero Hernández,  
30 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual solicita autorizar la realización de una reunión  
31 con los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, con el propósito de explicar la forma de

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 preparar los informes de gestión que cada tribunal debe presentar a la Unidad Técnica de Evaluación, para  
2 su respectiva evaluación, ya que hay aspectos que no es posible evaluar en los procesos evaluativos no  
3 presenciales, debido a la falta de información. En la reunión participaría la jefatura de la Unidad Técnica de  
4 Evaluación y el equipo de evaluadores encargados del área de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la  
5 Pena. El Pleno **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
6 Técnica de Evaluación, para que organice una reunión de trabajo, para los fines mencionados, con los  
7 Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE**  
8 **COMISION DE EVALUACIÓN. SOLICITUD VERBAL DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE**  
9 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de  
10 Evaluación, verbalmente hizo referencia al proceso evaluativo Presencial I-dos mil once, cuyos resultados  
11 han sido recopilados en el acta consolidada de evaluación y que ha enviado a cada uno de los Señores  
12 Consejales, con ruegos de que hagan las observaciones que estimen conveniente; razón por la cual solicita  
13 le hagan llegar sus comentarios y observaciones a fin de presentar oportunamente el acta consolidada a  
14 consideración y aprobación del Honorable Pleno. Los Señores Consejales, manifestaron diversas opiniones,  
15 pero tomando en consideración que los procesos evaluativos son actividades que corresponden al Jefe de la  
16 Unidad Técnica de Evaluación, estiman conveniente que el referido documento sea debidamente revisado y  
17 corregido por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, previo a ser sometido a consideración y  
18 aprobación del Honorable Pleno. El Pleno **ACUERDA:** Que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos  
19 Díaz, Coordinador de la Comisión de Evaluación, gire las instrucciones pertinentes al licenciado Miguel  
20 Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que éste lleve a cabo, a la  
21 brevedad posible, la revisión del acta consolidada del proceso evaluativo presencial I-dos mil once, para  
22 someterla oportunamente al conocimiento, consideración y aprobación del Honorable Pleno. **Punto cuatro**  
23 **punto cinco. INFORME DE COMISION DE EVALUACIÓN. SOLICITUD VERBAL DEL COORDINADOR**  
24 **DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la  
25 Comisión de Evaluación, verbalmente manifestó que el licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de  
26 la Unidad Técnica de Evaluación, le ha manifestado su preocupación porque en el área en que está ubicado  
27 el personal de dicha Unidad, se encuentra un acceso al área de Coordinadores de la misma Unidad y al  
28 área de la Unidad Técnica Jurídica; sin embargo, en la hora del receso del almuerzo, así como al finalizar la  
29 jornada laboral, por no existir puerta en el mencionado acceso, el área de vuelve insegura, corriendo el  
30 riesgo de extravíos de importante documentación que manejan los señores evaluadores, así como también  
31 de los artículos personales de éstos; por lo que somete a consideración del Honorable Pleno, la

1 conveniencia de autorizar la reinstalación o instalación de una puerta que permita mantener la seguridad en  
2 el área de la Unidad Técnica de Evaluación. Los Señores Consejales estiman conveniente atender la  
3 solicitud planteada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la reinstalación o instalación de una puerta que  
4 permita mantener la seguridad en el área de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Instruir al licenciado Mario  
5 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que gire instrucciones a quien corresponda, para que  
6 proceda a darle cumplimiento al literal a) de este acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente  
7 General y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**  
8 **seis. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
9 Coordinador de la Comisión de Selección, verbalmente informó sobre los problemas que está teniendo la  
10 Unidad Técnica de Selección, con su sistema informático y con el impresor, situación que hasta donde tiene  
11 conocimiento ya hay posible solución al problema, lo cual es necesario y urgente resolver, por el proceso de  
12 selección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que actualmente se está  
13 realizando. También informó que continuando con el proceso en mención, ya se están remitiendo los oficios  
14 pertinentes a la Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República e instituciones del Ministerio  
15 Público, solicitando los antecedentes de los ciento doce profesionales que han presentado su solicitud al  
16 Pleno de esta Institución, para ser considerados en la lista de candidatos a Magistrados de la Corte  
17 Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal  
18 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto cuatro punto**  
19 **siete. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA INCORPORACIÓN**  
20 **DE UN CURSO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
21 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ochocientos veintiocho/once, de fecha  
22 cinco de diciembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la incorporación del curso denominado  
24 "Tratamiento Procesal del Delito de Trata de Personas", en la programación de actividades de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, a cargo de la capacitadora licenciada Rosa  
26 Estela Hernández Serrano. El evento se lleva a cabo en sede externa, durante los días cinco, seis y siete de  
27 diciembre de dos mil once, en horario comprendido de las ocho y treinta a las diecisiete horas, a excepción  
28 del día siete, que será en horario de las ocho y treinta a las doce y treinta horas, dirigido a Fiscales  
29 auxiliares. La actividad se lleva a cabo en el marco del Convenio de Cooperación mutua en capacitación  
30 entre el Consejo Nacional de la Judicatura, Save the Children y del proyecto de fortalecimiento de las  
31 capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil para la protección integral de la niñez

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 y adolescencia con especial incidencia en trata de niños, niñas y adolescentes y como parte de la  
2 capacitación continua a los destinatarios del CNJ, y con el fin de finalizar las capacitaciones al grupo de  
3 Fiscales aun pendientes de recibir dicho curso durante el presente año. Todos los costos de local y  
4 alimentación serán financiados por Save the Children y OIM; el Consejo proporcionará únicamente el  
5 material a entregar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la incorporación del Curso denominado "Tratamiento  
6 Procesal del Delito de Trata de Personas", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial, correspondiente al presente trimestre, a cargo de la capacitadora licenciada Rosa Estela  
8 Hernández Serrano. El evento se lleva a cabo en sede externa, los días cinco, seis y siete de diciembre de  
9 dos mil once, en horario comprendido de las ocho y treinta a las diecisiete horas, a excepción del día siete,  
10 que es en horario de las ocho y treinta a las doce y treinta horas, dirigido a Fiscales auxiliares. Los costos de  
11 local y alimentación serán financiados por Save the Children y OIM; el Consejo proporcionará únicamente el  
12 material que se entregará a los capacitandos; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela  
13 de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE**  
14 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR LA INCORPORACIÓN DE DOS**  
15 **TALLERES.** El Consejo licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
16 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ochocientos veintinueve/once, de fecha  
17 cinco de diciembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita ratificar la incorporación en la programación de  
19 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, los dos eventos  
20 siguientes: i) Taller sobre validación de Tipos Penales Conexos al Delito de Trata de Personas, a cargo del  
21 capacitador licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, realizado en sede externa en esta ciudad, el día  
22 seis de diciembre del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, dirigido a Jueces de Paz,  
23 Instrucción y otros que se detallan en la nota; y ii) Taller sobre validación de Tipos Penales Conexos al  
24 Delito de Trata de Personas, a cargo del capacitador licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, a  
25 realizarse en la ciudad de San Miguel, el día ocho de diciembre del año en curso, en horario de las ocho a  
26 las dieciséis horas, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción y otros que se detallan en la nota. Las dos  
27 actividades serán financiadas por Save The Children, el Consejo coordinará la logística de los eventos y  
28 proporcionará los materiales a entregar en ambas actividades. Se propone la realización de los dos talleres,  
29 porque se considera de suma importancia replicar los resultados de la consultoría sobre validación de Tipos  
30 Penales, realizada por el licenciado Martín Alexander Martínez, en coordinación con el Subcomité Nacional  
31 contra el Delito de Trata de Personas y la Entidad Save the Children USA. El Pleno **ACUERDA: a)** Ratificar

1 la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente  
2 al presente trimestre, los dos eventos siguientes: i) Taller sobre validación de Tipos Penales Conexos al  
3 Delito de Trata de Personas, a cargo del capacitador licenciado Martín Alexander Martínez Osorio, realizado  
4 en sede externa en esta ciudad, el día seis de diciembre del año en curso, en horario de las ocho a las  
5 dieciséis horas, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción y otros que se detallan en la nota; y ii) Taller sobre  
6 validación de Tipos Penales Conexos al Delito de Trata de Personas, a cargo del capacitador licenciado  
7 Martín Alexander Martínez Osorio, a realizarse en la ciudad de San Miguel, el día ocho de diciembre del año  
8 en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, dirigido a Jueces de Paz, Instrucción y otros que se  
9 detallan en la nota. Las dos actividades serán financiadas por Save the Children, el Consejo coordinará la  
10 logística de los eventos y proporcionará los materiales a entregar en ambas actividades; y **b)** Comunicar el  
11 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a Save the Children, para los efectos  
12 consiguientes. **Punto cuatro punto nueve. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE**  
13 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR SUSPENSIÓN DE UN TALLER.** El  
14 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
15 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ochocientos treinta/once, fechada cinco de los  
16 corrientes, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación  
17 Judicial, mediante la cual solicita ratificar la suspensión del taller de validación del curso: "Relación Jurídica y  
18 Derechos Subjetivos", a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, evento que estaba  
19 programado para los días seis y siete de diciembre en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La  
20 petición se debe a que la capacitadora doctora Ortiz Sánchez, se encuentra incapacitada según constancia  
21 médica que se adjunta a la nota. El Pleno **ACUERDA:** a) Ratificar la suspensión del taller de validación del  
22 curso "Relación Jurídica y Derechos Subjetivos", a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz  
23 Sánchez, programado para los días seis y siete de diciembre del año en curso, en la sede principal del  
24 Consejo en esta ciudad; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
25 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto diez. INFORME DE COMISIÓN DE**  
26 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR INICIO DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN.** El Consejal  
27 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
28 consideración la nota con referencia ECJ-D-ochocientos veintisiete/once, fechada cinco de los corrientes,  
29 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la  
30 que manifiesta que en el punto seis del acta de la sesión treinta y seis-dos mil once, celebrada el veintiuno  
31 de septiembre de dos mil once, el Honorable Pleno, aprobó los Términos de Referencia de la Consultoría

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 para la Evaluación de Impacto y elaboración del Plan de Estudios para la segunda generación de la  
2 Maestría Judicial; al respecto, solicita autorización para iniciar el proceso de Libre Gestión, para la  
3 contratación del profesional que lleve a cabo la referida consultoría. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la  
4 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que en coordinación con el Doctor Héctor  
5 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, inicien el proceso de Libre Gestión,  
6 para la llevar a cabo la Consultoría para la Evaluación de Impacto y elaboración del Plan de Estudios para la  
7 segunda generación de la Maestría Judicial; de conformidad con los términos de referencia que adjunto se  
8 remiten; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo  
9 al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefas Unidad Financiera Institucional y  
10 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para los efectos consiguientes. **Punto cinco. PROYECTO DE**  
11 **CONSULTORÍA PARA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en relación  
12 al punto diez punto cinco del acta de la sesión número cuarenta y cinco- dos mil once, fechada el veintitrés  
13 de noviembre del presente año, somete a consideración el “**PROYECTO CONSULTORÍA ESCUELA DE**  
14 **CAPACITACIÓN JUDICIAL**”, remitido por el máster Víctor Manuel Rodríguez Luna, Consultor de la  
15 Organización Internacional del Trabajo, que contiene una propuesta técnica y económica, para la realización  
16 de un diagnóstico de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a efecto de  
17 identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que permitan redefinir sus atribuciones,  
18 competencias y organización institucional, para responder en forma eficaz y eficiente con sus obligaciones  
19 constitucionales, así como a las necesidades de los destinatarios de capacitación. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
20 Aprobar el “**PROYECTO CONSULTORÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**”, remitido por el máster  
21 Víctor Manuel Rodríguez Luna, Consultor de la Organización Internacional del Trabajo, incluyendo las  
22 modificaciones señaladas por los señores Consejales, las cuales serán comunicadas al doctor Héctor  
23 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por el Consejal licenciado Jorge  
24 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, debiendo remitir el doctor  
25 Torres Reyes, copia del documento final a la Secretaría Ejecutiva, para anexarse a esta acta; y b)  
26 Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Capacitación, al Gerente General, Director  
27 de la Escuela de Capacitación Judicial y al máster Víctor Manuel Rodríguez Luna, Consultor de la  
28 Organización Internacional del Trabajo, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE**  
29 **AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSOS INTERNOS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE DIGITADOR Y**  
30 **DE UN METODÓLOGO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia  
31 GG/SE/ochocientos cincuenta y nueve/dos mil once, de fecha veintiocho de noviembre del presente año,



**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cual hace del  
2 conocimiento que para el año dos mil doce, en la Ley de Salarios se encuentran presupuestadas dos plazas  
3 de digitador de datos para la Sección Especializada de Investigación, con un salario mensual de setecientos  
4 ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar cada una, así  
5 como también una plaza de Técnico Metodólogo, con un salario mensual de un mil setecientos treinta y  
6 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, para la Sección  
7 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial. Con base a lo antes expuesto y con el propósito de  
8 iniciar los trámites necesarios para cubrir dichas plazas en el año dos mil doce, solicita autorización para  
9 que a través del Departamento de Recursos Humanos, se inicien los concursos internos para cubrir dichas  
10 plazas. El Pleno en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo  
11 Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento  
13 de Recursos Humanos, iniciar el Concurso Interno para ocupar los siguientes cargos: dos plazas de  
14 digitador de datos y una plaza de Técnico Metodólogo; b) Este Acuerdo queda ratificado en esta misma  
15 sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa del Departamento  
16 de Recursos Humanos, para los fines consiguientes. **Punto siete. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR**  
17 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN "EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE**  
18 **OCHO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
19 memorando con referencia GG/SE/ochocientos setenta y cuatro/oncena, de fecha dos de diciembre del  
20 presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que  
21 manifiesta que el uno de septiembre de dos mil once, emitió la requisición en la cual solicita autorizar la  
22 contratación del servicio de desmontaje de ocho equipos de aire acondicionado, en la sede del Consejo en  
23 la ciudad de San Miguel, y el montaje en el nuevo local que ocupará la sede, en ese sentido, la Unidad de  
24 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar  
25 ofertas a las empresas siguientes: a) FRIOPARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b)  
26 INSEPROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; c) VENTA DE AIRES ACONDICIONADOS Y  
27 PURIFICADORES DE AGUA PANAMEÑO y d) TECNO AIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
28 VARIABLE. Todas las empresas presentaron sus respectivas ofertas, las cuales fueron analizadas por la  
29 Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan adjudicar por Libre Gestión el suministro  
30 mencionado a la empresa VENTA DE AIRES ACONDICIONADOS Y PURIFICADORES DE AGUA  
31 PANAMEÑO, conforme su oferta que forma parte de este punto, porque cumple con los criterios de

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas, por un monto total de CINCO MIL  
2 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad  
3 que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. Se anexa fotocopia  
4 del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno, con base en la recomendación de la  
5 Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero  
6 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la  
7 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, a la empresa VENTA  
8 DE AIRES ACONDICIONADOS Y PURIFICADORES DE AGUA PANAMEÑO, el servicio de desmontaje y  
9 montaje de ocho equipos de aire acondicionado, para ser instalados en el nuevo local de la sede regional  
10 del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel, por un monto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS  
11 CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será cancelado  
12 con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, porque cumple con los criterios de  
13 evaluación mencionados en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar  
14 al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; c)  
15 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente  
16 General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
17 Unidad Técnica Jurídica y a la empresa VENTA DE AIRES ACONDICIONADOS Y PURIFICADORES DE  
18 AGUA PANAMEÑO, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIAS DE**  
19 **EMPLEADOS DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos con referencia  
20 GG/SE/ochocientos sesenta y cinco/ once y referencia GG/SE/ ochocientos setenta y cinco/once, de fechas  
21 uno y cinco de diciembre de dos mil once, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
22 Gerente General, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia de los empleados siguientes:  
23 A) Licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, con plaza de Coordinador de Área II, Escuela de Capacitación  
24 Judicial, así: I) por veintiún días, con goce de sueldo, comprendidos del veintisiete de agosto al dieciséis de  
25 septiembre del presente año, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad  
26 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y II) por treinta días, con goce de sueldo,  
27 comprendidos del diecisiete de septiembre al diecisiete de octubre del presente año, por la causal de  
28 enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del  
29 Seguro Social; B) Licenciada Xiomara Yanira Sierra Zepeda, Trabajadora Social II, Unidad de Investigación  
30 y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por cinco días comprendidos del treinta y uno de octubre al cuatro  
31 de noviembre de dos mil once, por motivo de duelo, con goce de sueldo, por el fallecimiento de su madre, lo

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 que comprueba con la certificación de la partida de defunción extendida en el estado de Texas, Estados  
2 Unidos de América. El Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por la  
3 Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del  
4 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de  
5 la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco número  
6 uno y cuatro, artículo seis inciso tres y artículo décimo de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los  
7 Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia por la causal de enfermedad con goce de sueldo al  
8 licenciado Carlos Aristides Jovel Pérez, con plaza de Coordinador de Área II, Escuela de Capacitación  
9 Judicial, así: I) por veintiún días, con goce de sueldo, comprendidos del veintisiete de agosto al dieciséis de  
10 septiembre del presente año, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad  
11 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y II) por treinta días, con goce de sueldo,  
12 comprendidos del diecisiete de septiembre al diecisiete de octubre del presente año, por la causal de  
13 enfermedad prolongada, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del  
14 Seguro Social; b) Conceder licencia por motivo de duelo, con goce de sueldo, a la licenciada Xiomara Yanira  
15 Sierra Zepeda, Trabajadora Social II, Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por  
16 cinco días comprendidos del treinta y uno de octubre al cuatro de noviembre del dos mil once; y c)  
17 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los  
18 peticionarios, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto**  
19 **uno. SEÑOR ORLANDO DE SOLA WRIHT DESISTE DE PETICIÓN DE EVALUACIÓN CONTRA EL JUEZ**  
20 **PRIMERO DE INSTRUCCIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota de fecha veintiocho  
21 de noviembre del presente año, suscrita por el señor Orlando De Sola Wright, en la que manifiesta que  
22 desiste de la petición de evaluación del proceso con referencia ciento treinta y tres-dos mil diez-Acum-ciento  
23 treinta y nueve-dos mil diez-cuatro, tramitado en el Juzgado Primero de Instrucción de San Salvador, a  
24 cargo del licenciado Levis Italmir Orellana, según escrito que presentó en el Consejo, el día veintinueve de  
25 septiembre del año dos mil once, por no sentirse ofendido por las actuaciones de dicho funcionario judicial.  
26 Los señores Consejales analizaron la petición y siendo que en el punto cuatro punto siete del acta de la  
27 sesión número treinta y ocho-dos mil once, se resolvió llevar a cabo la evaluación del proceso en referencia,  
28 consideran que es procedente dejar sin efecto el acuerdo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el  
29 acuerdo contenido en el punto cuatro punto siete del acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once,  
30 celebrada el cinco de octubre de dos mil once; y b) Notificar este acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de  
31 Evaluación, y al señor Orlando de Sola Wright para los efectos consiguientes y posteriormente archivar el

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 expediente respectivo. **Punto nueve punto dos. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA OPINIÓN SOBRE**  
2 **PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario  
3 Ejecutivo, informó que en la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, fue recibida una nota  
4 suscrita por el licenciado Federico Guillermo Avila Qüehl, Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos  
5 Constitucionales de la Asamblea Legislativa, en la que solicita opinión sobre la moción de la Diputada  
6 licenciada Margarita Velado, presentada en nombre de entidades y organismos que trabajan por el  
7 establecimiento del estado democrático de derecho y el respeto a la Constitución en El Salvador,  
8 aglutinados en la Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia (UNAJUD), en el sentido  
9 que se reforme la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, de la cual se anexa copia. La Comisión solicita  
10 la opinión en un plazo no mayor de quince días. Los Señores Consejales revisaron, analizaron y discutieron  
11 ampliamente el proyecto de reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, considerando que no  
12 se contraría ninguna disposición constitucional, ni los fines y objetivos que legalmente le corresponden al  
13 Consejo; razón por la cual estiman procedente las reformas, debiendo rendir en tal sentido la opinión  
14 solicitada e informar además, a la Comisión que actualmente se trabaja en un proyecto de reformas integral  
15 a la Ley en referencia, las cuales serán presentadas oportunamente. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al  
16 licenciado Federico Guillermo Ávila Qüehl, Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos  
17 Constitucionales de la Asamblea Legislativa, que no hay ninguna objeción al proyecto de reformas a la Ley  
18 del Consejo Nacional de la Judicatura, presentado por la Diputada Margarita Velado y que próximamente se  
19 presentará a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, un proyecto de reformas integral a la Ley  
20 del Consejo. **Punto nueve punto tres. GERENCIA GENERAL REMITE INFORME RELACIONADO CON**  
21 **EL PUNTO SIETE PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL ONCE.** El Secretario  
22 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/ochocientos cincuenta y uno/dos mil  
23 once, de fecha uno de diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
24 Chicas, Gerente General, por medio del cual comunica que la Gerencia General a través de memorando con  
25 referencia GG/ERAC/seiscientos ochenta y cinco/dos mil once, comunicó al licenciado Elvis Rigoberto  
26 Aldana de la Cruz, que solicitara a la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación, el  
27 registro de su título, presentando para ello la constancia extendida por dicha dependencia en el mes de  
28 octubre del año dos mil siete y de no admitirle la constancia relacionada, que presentara un escrito  
29 solicitando dicho documento e informara oportunamente al Pleno del resultado de su gestión. Con fecha  
30 veintiocho de octubre de dos mil once, la Gerencia General recibió un escrito del licenciado Elvis Rigoberto  
31 Aldana de la Cruz, juntamente con la copia de la nota presentada a la Dirección de Educación Superior del

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 Ministerio de Educación, en la cual solicitó el registro de su título y en respuesta a su petición, la Gerencia  
2 de Registro, Incorporaciones y Asistencia Legal, le comunicó que tal como consta en su respectivo título, él  
3 se graduó el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres, fecha en la cual no era requisito  
4 indispensable el registro de títulos para recibir la autorización de abogado, en consecuencia, y siendo que al  
5 momento de haberse cancelado con fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho, la  
6 autorización de funcionamiento de la Universidad Las Américas de El Salvador, ésta no les entregó su  
7 expediente, razón por la que en sus archivos no consta el dictamen de equivalencias otorgado por las  
8 autoridades competentes de la referida Universidad a favor del licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz,  
9 dictamen que si se encontraba regulado por la normativa vigente para su fecha de graduación, en ese  
10 sentido, la referida Dirección a través de la Gerencia de Registro, Incorporaciones y Asistencia Legal, se  
11 abstiene de registrar su respectivo título, no sin antes manifestar, que no puede tener carácter de  
12 obligatoriedad dicho registro por parte de su persona, ya que la ley no lo exigía, por lo que no puede ser  
13 objeto de exigencia alguna. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con  
14 referencia GG/SE/ochocientos cincuenta y uno/dos mil once, de fecha uno de diciembre del presente año,  
15 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por cumplido el acuerdo  
16 contenido en el punto siete punto cinco del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil once, de fecha siete de  
17 septiembre del presente año; b) Comunicar al licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad  
18 de Auditoría Interna, que se han hecho las gestiones para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el  
19 punto siete punto seis del acta de la sesión veintitrés-dos mil once, de fecha quince de junio de dos mil once,  
20 pero no es posible registrar el título del licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, por haber resuelto la  
21 Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación, a través de la Gerencia de Registro,  
22 Incorporaciones y Asistencia Legal, que la Universidad Las Américas de El Salvador, el veintitrés de abril del  
23 año de mil novecientos noventa y ocho, fecha en que fue cancelado su funcionamiento, no entregó al  
24 Ministerio de Educación, el expediente personal del licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, razón por  
25 la cual en sus archivos no se encuentra el dictamen de sus respectivas equivalencias, dictamen que si se  
26 encontraba regulado en la normativa vigente para su fecha de graduación, motivo por el cual se abstiene de  
27 registrar su respectivo título, no sin antes manifestar, que no puede tener carácter de obligatoriedad dicho  
28 registro por parte de su persona, ya que la ley no lo exigía, por lo que no puede ser objeto de exigencia  
29 alguna, remitiendo copia de la nota en la que comunican ese dictamen; y c) Comunicar el presente Acuerdo  
30 al Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, a la Jefa del Departamento de Recursos  
31 Humanos y al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, para los efectos consiguientes. **Punto nueve**

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 punto cuatro. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL  
2 ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO  
3 TREINTA Y TRES-DOS MIL ONCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
4 referencia UTE/SEJEC/trescientos treinta y siete/dos mil once, de fecha uno de diciembre de dos mil once,  
5 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien  
6 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión número treinta y  
7 tres-dos mil once, celebrada el treinta y uno de agosto del presente año, presenta un informe respecto al  
8 cumplimiento del pacto sobre el Índice de descongestión, suscrito con el licenciado Miguel Ángel Reyes  
9 Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, señalando que el día treinta  
10 de noviembre del presente año, se constituyó en el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, juntamente con  
11 los Evaluadores Judiciales licenciados Henry Edén Milla Hasbún y Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez,  
12 oportunidad en la cual revisaron los informes de los meses de septiembre y octubre del dos mil once,  
13 habiendo reflejado incongruencia con los registros revisados, pues respecto al mes de noviembre, todavía le  
14 faltaban algunos datos; luego se verificó en el libro de entradas de expedientes y los libros de control interno  
15 que llevan con respecto a lo que resuelve cada resolutor. De lo anterior concluyen, que no hay disponibilidad  
16 ni voluntad del Juzgador mencionado, de cumplir con el índice de descongestión pactado, ya que de  
17 conformidad a dicho índice, desde el diecisiete de agosto del dos mil once, a la fecha de la visita, ya  
18 deberían de haber fenecido ciento cuarenta y cuatro juicios individuales de trabajo y sólo han fenecido  
19 setenta y cinco; treinta y seis sumarios de inquilinato y sólo han fenecido dos; setenta y siete ejecutivos  
20 civiles y sólo han fenecido doce; y doscientos cuarenta ejecutivos mercantiles y sólo han fenecido ocho. Lo  
21 anterior lo informa para los efectos pertinentes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Informar al doctor José Belarmino  
22 Jaime, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos que estime conveniente, que  
23 al evaluar la gestión del licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla,  
24 Departamento de La Libertad, se encontró un desfase en su trabajo, por lo que se le ofreció que firmara un  
25 Convenio sobre el índice de descongestión, el cual inicialmente no aceptó, luego se acordó hacerle una  
26 visita de evaluación complementaria, para analizar la carga laboral de la sede judicial y el grado de  
27 incapacidad de la que pudiera adolecer el funcionario judicial, pero ésta ya no se llevó a cabo, porque el  
28 mencionado Juez remitió un oficio comunicando que firmaría el Convenio sobre índice de descongestión, el  
29 cual se firmó el diecisiete de agosto del presente año. Debido a visita efectuada al juzgado, el día treinta de  
30 noviembre del presente año, por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica  
31 de Evaluación y los Evaluadores Judiciales licenciados Henry Edén Milla Hasbún y Jacinto Salvador

1 Vázquez Rodríguez, para verificar el grado de cumplimiento en la que se revisaron los informes de los  
2 meses de septiembre y octubre del dos mil once en dicho juzgado, en base a lo cual ellos concluyen que no  
3 hay disponibilidad ni voluntad del Juzgador mencionado, de cumplir con el índice de descongestión pactado,  
4 ya que de conformidad a dicho índice, desde el diecisiete de agosto del dos mil once, a la fecha de la visita,  
5 ya deberían de haber fenecido: a) ciento cuarenta y cuatro juicios individuales de trabajo y solo han fenecido  
6 setenta y cinco; b) treinta y seis sumarios de inquilinato y solo han fenecido dos; c) setenta y siete ejecutivos  
7 civiles y solo han fenecido doce; y d) doscientos cuarenta ejecutivos mercantiles y solo han fenecido ocho; y  
8 b) Remitir copia del informe a la Unidad Técnica de Selección, para ser agregado al expediente personal del  
9 licenciado Miguel Ángel Reyes Hernández. **Punto nueve punto cinco. UNIDAD TÉCNICA DE**  
10 **EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO**  
11 **OCHO PUNTO DOS DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y DOS-DOS MIL ONCE.** El  
12 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/trescientos treinta y  
13 cuatro/dos mil once, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel  
14 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento del acuerdo  
15 contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión número cuarenta y dos-dos mil once, celebrada  
16 el uno de noviembre del presente año, informa que delegó a la licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval,  
17 Coordinadora de área, para que revisara una serie de expedientes en el Juzgado de Paz de San Francisco  
18 Menéndez, Departamento de Ahuachapán y encontró las irregularidades señaladas por el licenciado César  
19 Astolfo Espino Moreno, Juez de Instrucción de Jujutla, respecto a la remisión de los procesos penales y  
20 objetos secuestrados; las que fueron cometidas en uno de los procesos, por el Juez Suplente, licenciado  
21 Héctor Felipe Alvarado Galicia y en el resto de los procesos por el actual Juez propietario licenciado Rafael  
22 Edgardo Calderón. Asimismo, consta en dicho informe, que en las evaluaciones I-dos mil nueve, I-dos mil  
23 diez y I-dos mil once, se reflejan señalamientos idénticos a los relacionados por el señor Juez de Primera  
24 Instancia de Jujutla, Departamento de Ahuachapán. El Pleno, **ACUERDA:** Informar al doctor José Belarmino  
25 Jaime, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos que estime conveniente, que  
26 en el Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, después de una visita  
27 evaluativa se encontraron las irregularidades señaladas por el licenciado César Astolfo Espino Moreno, Juez  
28 de Instrucción de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, respecto a la remisión de los procesos penales y  
29 objetos secuestrados, las que fueron cometidas en uno de los procesos, por el Juez Suplente, licenciado  
30 Héctor Felipe Alvarado Galicia y en el resto de los procesos por el actual Juez propietario licenciado Rafael  
31 Edgardo Calderón; asimismo, se comprobó que en las evaluaciones I-dos mil nueve, I-dos mil diez y I-dos

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 mil once, del referido Tribunal, se reflejan señalamientos idénticos a los relacionados por el señor Juez de  
2 Primera Instancia de Jujutla, Departamento de Ahuachapán. **Punto nueve punto seis. NOTA DEL**  
3 **ADMINISTRADOR DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA EN**  
4 **SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veinticinco de noviembre del  
5 presente año, suscrita por el licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de la sede regional del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, quien agradece al Pleno del Consejo las  
7 modificaciones a la infraestructura de las instalaciones de esa sede y solicita se le nombre una persona  
8 para la Biblioteca y dos personas para atender todo lo relacionado con la Unidad Técnica de Selección y la  
9 Unidad Técnica de Evaluación, adjunta bosquejos de ubicación y funciones a desarrollar por dichas  
10 personas. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al licenciado Iván Escalante Saravia, administrador de la sede  
11 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, que el Pleno ya tomó las acciones correspondientes sobre  
12 sus peticiones, tal como ha sido de su conocimiento en forma oportuna. **Punto nueve punto siete.**  
13 **GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO**  
14 **OCHO- DOS MIL ONCE Y LA TRANSFERENCIA NÚMERO CINCO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN**  
15 **GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
16 consideración el memorando con referencia GG/SE/ochocientos setenta y tres/ once, de fecha uno de  
17 diciembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por  
18 medio del cual informa que con fechas veintiocho y treinta de noviembre del presente año, fueron aprobados  
19 por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Ajuste Presupuestario número ocho-  
20 dos mil once, autorizado por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en el punto diez punto tres del  
21 acta de la sesión número cuarenta y cinco-dos mil once, celebrada el veintitrés de noviembre del presente  
22 año y la transferencia número cinco, autorizada por el Pleno, en el punto quince punto dos del acta de la  
23 sesión número cuarenta y tres-dos mil once, celebrada el día nueve de noviembre del presente año. El  
24 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
25 Gerente General referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número ocho- dos mil once y la  
26 Transferencia número cinco, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.  
27 **Punto nueve punto ocho. AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
28 **FINANCIERO, SUBGRUPOS: DISPONIBILIDADES, DEUDORES MONETARIOS Y OTROS. PERIODO**  
29 **ENERO A OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo  
30 con referencia UAI-PRES-cero ciento setenta y tres- dos mil once, de fecha uno de diciembre de dos mil  
31 once, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,



1 adjunto al cual presenta el informe de examen especial financiero, practicado a los subgrupos  
2 disponibilidades, deudores monetarios, deudores financieros, depósitos de terceros, acreedores financieros,  
3 ingresos por transferencias corrientes recibidas e ingresos por transferencias de capital recibidas,  
4 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de octubre de dos mil once, del  
5 cual remitirá copia a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establece el Artículo treinta y siete de  
6 la Ley de esa Institución. En el informe se dice que durante el desarrollo de las pruebas de auditoría, no se  
7 detectaron condiciones reportables; lo que les permite concluir que los valores registrados en los Subgrupos  
8 antes mencionados, durante el período relacionado, se encuentran libres de errores importantes que afecten  
9 la información financiera presentada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con  
10 referencia UAI-PRES-cero ciento setenta y tres- dos mil once, de fecha uno de diciembre de dos mil once,  
11 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b)  
12 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera Institucional y de  
13 Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto nueve. AUDITORÍA INTERNA**  
14 **REMITE INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA REALIZADAS EN**  
15 **DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO PRIMER**  
16 **SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo  
17 con referencia UAI-PRES-cero ciento setenta y cuatro- dos mil once, de fecha uno de diciembre de dos mil  
18 once, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,  
19 adjunto al cual presenta el informe sobre seguimiento a recomendaciones de auditoría realizadas en  
20 diferentes dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al primer semestre del año  
21 dos mil once, en el cual se observa que solo tres recomendaciones respecto al grado de cumplimiento están  
22 en proceso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Reiterar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
23 General, que ordene a la licenciada Karla Valladares, Encargada de Activo Fijo, para que juntamente con la  
24 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, continúen con el proceso de  
25 depuración de saldos entre el área de Activo fijo y el Área contable e informen oportunamente al Pleno sobre  
26 su cumplimiento; b) Reiterar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que continúe  
27 con el trámite que está en proceso referente al caso del licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz; c)  
28 Reiterar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, las instrucciones del Señor  
29 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en coordinación con los encargados de Activo  
30 Fijo y de Servicios Generales, efectúen los ajustes en los registros de inventario en los casos que amerite,  
31 para darle cumplimiento a la recomendación de Auditoría Interna; y d) Comunicar el presente acuerdo al

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargados de Activo Fijo y de Servicios  
2 Generales, Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez.**  
3 **SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
4 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de  
5 profesionales que piden ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del  
6 veintiocho de noviembre al dos de diciembre del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente vía  
7 correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
8 informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes recibidas de profesionales que  
9 piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido del veintiocho de noviembre al dos de  
10 diciembre del presente año. **Punto diez varios. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**  
11 **DE UN TÉCNICO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN FORMA TEMPORAL E INTERINA.** El Secretario  
12 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/ochocientos ochenta/oncena, de fecha  
13 seis de diciembre de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en  
14 el que solicita con carácter de urgente la contratación temporal e interina de un Técnico de Producción  
15 Audiovisual, para el Área de Audiovisuales, ya que se necesita un recurso humano que ayude a equilibrar  
16 las múltiples coberturas que tiene que atender de las diversas actividades que lleva a cabo la Institución, por  
17 lo que de conformidad a la Norma catorce punto dos Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y  
18 Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad de Empleados, la Gerencia General, califica de  
19 urgente la presente contratación en forma temporal e interina, para el período comprendido del ocho al  
20 treinta y uno de diciembre del presente año, bajo la modalidad de plaza creada en ejecución, con un salario  
21 mensual de un mil dólares. En vista de lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos ha seleccionado  
22 tres candidatos del Banco de Aspirantes, quienes después de haber realizado el análisis curricular,  
23 considera que reúnen los requisitos de educación y experiencia previa requerida para el desempeño del  
24 cargo, de cuyos resultados deriva la siguiente propuesta: Señor Josué Guerra Grijalba, Señorita Diana  
25 Marisol García Molina y licenciada Yeni Lorena Retana Castro. Con base a lo antes expuesto, el Gerente  
26 General solicita: 1) Aprobar la calificación de urgente, referente a la contratación temporal e interina del  
27 Técnico de Producción Audiovisual; 2) Contratar en forma temporal e interina, al Señor Josué Guerra  
28 Grijalba, en el cargo de Técnico de Producción Audiovisual, durante el período comprendido del ocho al  
29 treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con un salario de  
30 de los Estados Unidos de América. En cuadro anexo se detalla los resultados del análisis curricular. El  
31 Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la



**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 SOLUTION; todas las empresas presentaron sus respectivas ofertas, las cuales fueron analizadas por la  
2 Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan adjudicar por Libre Gestión en forma parcial, con  
3 base en la comparación de las cuatro ofertas, el ítem uno por treinta computadoras genéricas a la sociedad  
4 C & M, SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por los siguientes criterios: Uno-  
5 Garantía; Dos- validez de la oferta; Tres- crédito; Cuatro- Tiempo de entrega, por un monto total de  
6 VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
7 CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo  
8 Nacional de la Judicatura, conforme su oferta que forma parte de este punto, porque cumple con los criterios  
9 de evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas; y el ítem dos de treinta UPS de un KVA y el  
10 Ítem tres de tres computadoras portátiles laptop, a la sociedad C & C SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
11 CAPITAL VARIABLE, por un monto de OCHO MIL CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR, conforme su oferta que forman parte  
13 de este punto, porque cumple con los criterios de evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas.  
14 El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,  
16 que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura. El Gerente General  
17 manifiesta, que el encargado de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido el memorando con referencia  
18 UFI/UACI/cuatrocientos noventa y siete/dos mil once, de fecha uno de diciembre del presente año, indicando  
19 que existe disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición, por la cantidad de treinta y seis mil  
20 dólares de los Estados Unidos de América; además solicita, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión.  
21 Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno, con base en la  
22 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo  
23 dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo  
24 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión  
25 de forma parcial, los servicios solicitados, según el siguiente detalle: I) A la sociedad C & M, SISTEMAS,  
26 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el ítem uno de treinta computadoras genéricas, conforme  
27 su oferta y detallado en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto  
28 total de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
29 AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del Presupuesto del  
30 Consejo Nacional de la Judicatura, porque cumple con los criterios de evaluación detallados en el cuadro  
31 comparativo de ofertas; II) A la sociedad C & C SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 VARIABLE, el ítem dos de treinta UPS de un KVA y el ítem tres de tres computadoras portátiles laptop, por  
2 un monto de OCHO MIL CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
3 VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR, conforme su oferta que forman parte de este punto, porque cumple  
4 con los criterios de evaluación detallados en el cuadro comparativo de ofertas. El monto total a adjudicar  
5 asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelada  
7 con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente  
8 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este  
9 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas  
10 Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica  
11 Jurídica y a las sociedades C & M, SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y C & C  
12 SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto diez**  
13 **punto tres. SOLICITUD DE PAGO DE PRIMAS POR INCORPORACIÓN DE EMPLEADOS A LA**  
14 **ASEGURADORA LA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
15 consideración el memorando con referencia GG/SE/ochocientos sesenta y tres/ once, de fecha treinta de  
16 noviembre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en  
17 el que manifiesta que a la Aseguradora LA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA, se le adeuda el  
18 pago de primas por incorporación de veintidós empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, en la  
19 Póliza número SMH-doscientos treinta y seis y SC-dos mil setecientos diecinueve de Vida, cuyos nombres  
20 se mencionan en el memorando, durante el período comprendido de enero a diciembre de dos mil once; el  
21 monto a cancelar asciende a la cantidad de veinte mil seiscientos cincuenta y ocho dólares de los Estados  
22 Unidos de América con doce centavos de dólar. La cantidad a cancelarse se encuentra incluida en la  
23 transferencia ejecutiva número cinco, que fue aprobada por el Ministerio de Hacienda. Con base a lo  
24 anteriormente expresado, el Gerente general solicita se autorice el pago a la Aseguradora la  
25 CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA, en concepto de primas por incorporación de veintidós  
26 empleados del Consejo en las pólizas mencionadas. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar el pago a la  
27 Aseguradora LA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de veinte mil seiscientos  
28 cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos de dólar, con fondos del  
29 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, en concepto de primas por incorporación de veintidós  
30 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período comprendido de enero a diciembre de  
31 dos mil once, en la Póliza número SMH-doscientos treinta y seis y SC-dos mil setecientos diecinueve de

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 Vida, cuyos nombres se detallan en anexo, el cual forma parte de este acuerdo; y b) Comunicar el contenido  
2 del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y  
3 Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. NOTA DEL**  
4 **COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
5 nota de fecha uno de diciembre del presente año, suscrita por el Coronel de Infantería de Estado Mayor  
6 Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, Comando de Doctrina y  
7 Educación Militar de la Fuerza Armada de El Salvador, en la que agradece la designación del Consejal  
8 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, para asistir al XXI curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, a  
9 realizarse en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, Comando de Doctrina y Educación Militar de la  
10 Fuerza Armada de El Salvador, durante seis meses, por el período comprendido del diez de enero al trece  
11 de julio del presente año y comunica que el licenciado Luis Enrique Campos Díaz, ha sido aceptado en el  
12 mencionado curso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha uno de diciembre del  
13 presente año, suscrita por el Coronel de Infantería de Estado Mayor Roberto Artiga Chicas, Director del  
14 Colegio de Altos Estudios Estratégicos, Comando de Doctrina y Educación Militar de la Fuerza Armada de El  
15 Salvador; y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Luis Enrique Campos  
16 Díaz. **Punto diez punto cinco. RESOLUCIÓN EN CASO DE MAESTRANDO DE LA MAESTRÍA**  
17 **JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
18 Capacitación, informó que el día cinco de los corrientes, en las instalaciones del Decanato de la Facultad de  
19 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, se reunió el Consejo Académico de la  
20 Maestría Judicial, integrado por el doctor Julio Olivo Granadino, Decano de la Facultad mencionada, por  
21 parte de la Universidad y él, en su calidad de Coordinador de la Maestría Judicial en representación del  
22 Consejo, acompañados del Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Tito Edmundo  
23 Zelada Mejía, y entre los puntos considerados y tratados, se conoció el caso del maestrando licenciado  
24 Levis Italmir Orellana Campos, quien no asistió al desarrollo del último módulo de la Maestría Judicial,  
25 efectuado del ocho al trece de agosto del año en curso y solo se presentó el último día trece de agosto de  
26 dos mil once, oportunidad en que realizó el examen del módulo, previa autorización del profesor doctor  
27 Diego Duquetsky y además, firmó la lista de asistencia correspondiente a los días comprendidos entre el  
28 ocho y el doce de agosto del año dos mil once. El diecinueve de octubre del año dos mil once, el Pleno le  
29 concedió audiencia al licenciado Levis Italmir Orellana Campos, para que explicara su falta de asistencia al  
30 desarrollo del módulo relacionado; en esa oportunidad, expresó que no había asistido al desarrollo de las  
31 clases del último módulo de la Maestría Judicial, llevado a cabo del ocho al trece de agosto del presente

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 año, por motivos de salud, según constancia médica que presentó treinta y dos días después de finalizado el  
2 módulo, es decir, en forma extemporánea, de igual manera manifestó, que con las explicaciones ofrecidas el  
3 día trece de agosto al profesor doctor Diego Duquelsky, éste le permitió efectuar el examen del módulo y  
4 además, expresó haber firmado las listas de asistencia a las clases del módulo correspondientes a los días  
5 comprendidos del ocho a doce de agosto del presente año, a sabiendas que realmente no había asistido, tal  
6 como él lo confesó al Pleno, en la audiencia que le fue concedida el día diecinueve de octubre del año en  
7 curso. El Consejo Académico, al analizar y revisar la situación del maestrando licenciado Levis Italmir  
8 Orellana Campos, señaló que el módulo correspondiente al Curso de Filosofía del Derecho Judicial de la  
9 Maestría Judicial, se llevó a cabo en la respectiva aula del Consejo y que la Facultad de Jurisprudencia y  
10 Ciencias Sociales, no cuenta con recursos suficientes para realizar labores de monitoreo del docente ni de  
11 los maestrandos, razón por la cual esta actividad le correspondía a la Escuela de Capacitación Judicial  
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en consecuencia, la responsabilidad del control de la asistencia de los  
13 maestrandos, era una obligación de la referida Escuela. Conforme a las disposiciones especiales pertinentes  
14 aplicables al sistema de evaluación que rige la Maestría Judicial, se establece que para acreditar cada  
15 módulo se requiere una asistencia mínima del noventa por ciento del total de las horas clases. Los señores  
16 Consejales, al conocer el dictámen del Consejo Académico de la Maestría Judicial, integrado por  
17 representantes del Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador y tomando en  
18 consideración las notas presentadas por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, lo expresado por él en  
19 la audiencia que le fue concedida el día diecinueve de octubre de este año, oportunidad en la cual manifestó  
20 no haber asistido a clases por enfermedad, según constancia médica presentada treinta y dos días después  
21 de finalizado el módulo en referencia y haberse presentado solo el día trece de agosto, fecha del examen  
22 del módulo, el cual realizó previa autorización del doctor Diego Duquelsky, catedrático del módulo, habiendo  
23 manifestado además, haber firmado las listas de asistencia de los días comprendidos del ocho al doce de  
24 agosto de dos mil once, sabiendo que no había asistido a clases, de igual manera, que con base a lo  
25 expresado por él, se ha establecido que no tuvo una asistencia mínima del noventa por ciento en las clases  
26 correspondientes al módulo sobre Filosofía del Derecho Judicial, por lo tanto, el módulo ha sido reprobado y  
27 no puede continuar con el trámite de graduación; además, estiman que siendo el licenciado Levis Italmir  
28 Orellana Campos, funcionario judicial, profesor universitario y capacitador de la Escuela de Capacitación  
29 Judicial, y haber firmado las listas de asistencia, cuando él mismo manifestó no haber asistido por  
30 problemas de salud, es un acto grave e irresponsable que debe ser sancionado. El Consejal licenciado  
31 Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar sobre este punto. El Pleno, con base en el dictamen

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 del Consejo Académico de la Maestría Judicial, así como lo expresado por el licenciado Levis Italmir  
2 Orellana Campos, en la audiencia que le fue concedida y que consta en el punto cuatro del acta de la  
3 sesión número cuarenta – dos mil once, celebrada el diecinueve de octubre del año en curso, por mayoría,  
4 **ACUERDA:** a) Determinar que el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, perdió su condición de  
5 maestrando en la Maestría Judicial, por no haber tenido una asistencia mínima del noventa por ciento en el  
6 módulo sobre Filosofía del Derecho Judicial, impartido por el doctor Diego Duquelsky, durante el periodo  
7 comprendido del ocho al trece de agosto del año dos mil once, tal como dicho profesional lo confesó en la  
8 audiencia que le concedió el Pleno, el día diecinueve de octubre del año dos mil once, y en consecuencia,  
9 no puede continuar con el proceso de graduación de la Maestría Judicial; b) Suspender por el período de  
10 dos años, a partir de la comunicación de este acuerdo, al licenciado Levis Italmir Orellana Campos, la  
11 autorización para desempeñarse como capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
12 Zeledón Castrillo”, por haber firmado las listas de asistencia de los días comprendidos del ocho al doce de  
13 agosto del dos mil once, correspondientes al desarrollo del módulo de Filosofía del Derecho Judicial,  
14 consciente que no había asistido, tal como él lo manifestó al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en  
15 la audiencia que se le concedió el día diecinueve de octubre del dos mil once; y c) Comunicar el presente  
16 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al Coordinador de la Maestría Judicial por parte  
17 de la Universidad de El Salvador y al licenciado Levis Italmir Orellana Campos, para los efectos pertinentes.  
18 **Punto diez punto seis. INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Manuel Francisco  
19 Martínez, verbalmente propuso la conveniencia de publicar en los medios de comunicación, el listado de los  
20 profesionales que se han presentado al Consejo Nacional de la Judicatura, solicitando ser considerados en  
21 la lista de aspirantes a candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El señor Presidente  
22 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, le manifestó estar de acuerdo con su propuesta, pero que se  
23 publicará cuando el Pleno también tenga el listado de los profesionales inscritos en la Federación de  
24 Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, para participar en las elecciones de aspirantes a  
25 candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, propuesta con la cual los demás señores  
26 Consejales manifestaron su conformidad. El Pleno, **ACUERDA:** Publicar a través de un boletín, que será  
27 entregado a los diferentes medios de comunicación, el listado de los aspirantes que se presentaron al  
28 Consejo manifestando su consentimiento para formar parte de la nómina de candidatos a Magistrados de la  
29 Corte Suprema de Justicia, así como la de los abogados inscritos en la Federación de Asociaciones de  
30 Abogados de El Salvador, para el referido proceso. **Punto diez punto siete. INFORME VERBAL DE**  
31 **CONSEJAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó verbalmente que en la



**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 documentación que la Unidad Técnica de Selección envió recientemente para la integración de las ternas  
2 requeridas últimamente por la Corte Suprema de Justicia, se encontraron algunas incongruencias, ya que  
3 entre los profesionales que solicitaron ser considerados para ser incluidos en ternas, se encontraban dos  
4 abogados, que no constaban en los documentos, pero que si lo habían solicitado oportunamente,  
5 proponiendo que se le gire instrucciones al licenciado Gonzalo Arístides García, Jefe Interino de la Unidad  
6 Técnica de Selección, para que en lo sucesivo tome en cuenta el comentario del Señor Consejal licenciado  
7 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, a fin de que con la Secretaría Ejecutiva establezcan el mecanismo  
8 adecuado para que la documentación que dicha unidad eleve al conocimiento de los señores Consejales  
9 sea completa. El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al licenciado Gonzalo Arístides García, Jefe Interino de la  
10 Unidad Técnica de Selección, a efecto de que tome las medidas pertinentes, para que en los listados que  
11 presente a consideración de los señores Consejales y que contiene los nombres de los profesionales que  
12 solicitan ser incluidos en ternas, sea completo. **Punto diez punto ocho. INFORME DE CONSEJAL.** El  
13 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto  
14 doce punto tres del acta de la sesión número cuarenta y seis de fecha treinta de noviembre del dos mil once,  
15 presentó el programa de clausura del Diplomado de Derecho Laboral, que fue impartido con la colaboración  
16 del Programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID para el  
17 Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de  
18 FUSAL, el día dieciséis de diciembre de las ocho a las diez horas con treinta minutos, posteriormente las  
19 autoridades del Programa y el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, se trasladarán a las  
20 instalaciones del edificio principal del Consejo, para la develación de placa y corte simbólico de la cinta de  
21 inauguración del laboratorio judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el programa de clausura del  
22 Diplomado de Derecho Laboral presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
23 así como el informe relativo a la develación de la placa y corte simbólico de la cinta de inauguración del  
24 laboratorio judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto tres del acta de la sesión  
25 número cuarenta y seis, de fecha treinta de noviembre del dos mil once. **Punto diez punto nueve.**  
26 **INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, informó  
27 verbalmente que por delegación del señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, estuvo  
28 presente el día seis de los corrientes, en la ciudad de San Vicente, en la Conferencia “Implicaciones de la  
29 Reforma Penal en la Justicia Penal Juvenil”, que dictó el capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial,  
30 licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, para los funcionarios y empleados de la jurisdicción de  
31 Menores y Ejecución de Medidas, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de Paz,

**Pleno CNJ - Acta 47-2011**  
**07 de diciembre de 2011**

1 equipos multidisciplinarios de la jurisdicción de menores, Ministerio Público, miembros de la Unidad jurídica  
2 de la Policía Nacional Civil, docentes universitarios y Abogados en ejercicio libre de la zona paracentral,  
3 puntualizando que estuvieron presentes más de ochenta personas, y que el evento fue todo un éxito. El  
4 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal del Consejo licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
5 Hernández. **Punto diez punto diez. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.** El señor Presidente licenciado  
6 Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que el licenciado Miguel Angel Martínez, Subdirector de Auditoría tres  
7 de la Corte de Cuentas de la República, ha enviado una nota con referencia-DA-TRES- un mil trescientos  
8 setenta y dos, de fecha dos de diciembre del presente año, en la que comunica que se realizará Auditoría de  
9 Gestión al Consejo Nacional de la Judicatura, por el periodo comprendido del uno de enero del dos mil diez  
10 al treinta de noviembre del dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del señor  
11 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por  
12 finalizada la sesión a las trece horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la  
13 presente acta que firmamos.

14

15

16

17

18

19

20

21 **LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

22

23

24 **LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

25

26

27 **LIC. SANTOS GECILIO TREMINIO SALMERÓN**

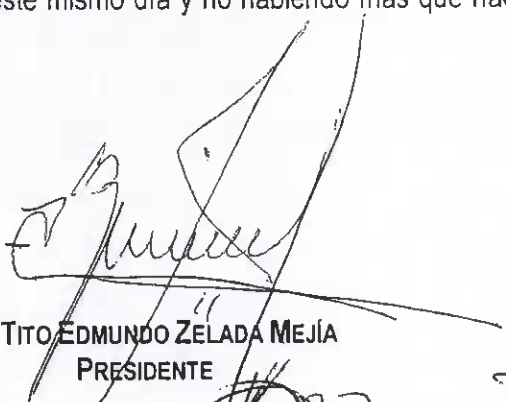
28

29

30

31

32

  
**LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

  
**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

  
**LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO**

  
**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**